

Autoadministración de medicamentos para el asma y la anafilaxia

El asma es una enfermedad inflamatoria del tracto respiratorio. La anafilaxia es una reacción alérgica potencialmente mortal que puede afectar sistemas de todo el cuerpo. La anafilaxia es una emergencia médica que requiere tratamiento médico inmediato y atención de seguimiento por parte de un alergólogo/inmunólogo.

Los estudiantes con asma o anafilaxia están autorizados, en consulta con la enfermera registrada profesional de la escuela, a poseer y autoadministrarse medicamentos para el asma o anafilaxia durante el día escolar, durante eventos patrocinados por la escuela y mientras viajan hacia y desde la escuela o actividades patrocinadas por la escuela. El estudiante estará autorizado a poseer y autoadministrarse medicamentos si se cumplen las siguientes condiciones:

1. El padre o tutor debe presentar una solicitud por escrito para que el estudiante se presente a sí mismo. administrar medicamentos para el asma o la anafilaxia; 2.
 - Un profesional de la salud ha recetado el medicamento para que lo use el estudiante durante el horario escolar y el estudiante ha recibido instrucciones de la manera correcta y responsable para usar el medicamento;
 3. El estudiante demuestra al médico y a un profesional enfermera registrada en la escuela la habilidad necesaria para usar el medicamento y usar el dispositivo necesario para administrar el medicamento;
 4. El profesional de atención médica proporciona un plan de tratamiento escrito para controlar los episodios de asma o anafilaxia del estudiante y para el uso de medicamentos durante el horario escolar. El plan de tratamiento escrito debe incluir el nombre y la dosis del medicamento, la frecuencia con la que se puede administrar, los posibles efectos secundarios y las circunstancias que justifican su uso;
 5. El padre o tutor debe firmar una declaración reconociendo que el distrito no incurrirá en responsabilidad como resultado de cualquier lesión que surja de la autoadministración de medicamentos por parte del estudiante y que los padres o tutores indemnizarán y eximirán de responsabilidad al distrito y sus empleados o agentes contra cualquier reclamo que surja de la autoadministración de medicamentos por parte del estudiante.
- R. La autorización para automedicarse será válida únicamente para el año escolar en curso. El padre o tutor deberá renovar la autorización cada año escolar.
- B. En caso de una emergencia de asma o anafilaxia, el distrito tendrá las siguientes fácilmente accesible:
1. El plan de tratamiento escrito del estudiante;
 2. La solicitud escrita del padre o tutor para que el estudiante se automedique; y 3. El formulario de exención de responsabilidad firmado por el padre o tutor.
- C. Los medicamentos de respaldo, si los proporciona el padre o tutor, se guardarán en un lugar de la escuela al que el estudiante tenga acceso inmediato en caso de una emergencia de asma o anafilaxia.
- D. La autorización del estudiante para poseer y autoadministrarse medicamentos para el asma o La anafilaxia puede ser limitada o revocada por el director del edificio después de consultar con la enfermera registrada profesional de la escuela y los padres o tutores del estudiante si el estudiante demuestra una incapacidad para poseer y autoadministrarse responsablemente dicho medicamento.

Procedimientos de rescate de asma o anafilaxia En caso de un episodio de asma o anafilaxis, se comunicará inmediatamente a la enfermera de la escuela. En ausencia de la enfermera de la escuela, se contactará a la persona responsable de las tareas de salud de la escuela.

Para el asma, el distrito seguirá los procedimientos descritos en la edición más reciente de AMES: Manejo del asma en entornos educativos , que incluyen: A. Manejo del ambiente escolar de los estudiantes; B. Capacitar al personal de la escuela en procedimientos de rescate; C. Acompañar a todos los estudiantes que presenten síntomas; D. Proporcionar atención según lo diseñado en el plan de atención de emergencia del estudiante; E. Llamar al 911, si corresponde; F. Notificar al padre o tutor del estudiante; G. Documentar las intervenciones; y H. Revisar el plan de atención de emergencia del estudiante y hacer cambios, si es necesario.

Para la anafilaxia, el distrito seguirá las Pautas para el cuidado de estudiantes con anafilaxia publicadas por la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública.

Fecha de adopción: 12 de septiembre de 2006 Distrito Escolar 246 de Wenatchee Revisado el 12 de agosto; 10.09.12 Clasificación: Esencial

